

Expediente: 1979/25-A3
Carátula: HERRERA JUAN CARLOS C/ PANICCIA FLAVIA ANALIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368395480 - HERRERA, Juan Carlos-ACTOR
900000000000 - PANICCIA, Flavia Analia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1979/25-A3



H105016427218

JUICIO: HERRERA JUAN CARLOS c/ PANICCIA FLAVIA ANALIA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1979/25-A3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

A la presentación efectuada el 06/10/2026 por el letrado Olivera Saenz, Lucas Nicolas por la parte actora:

Tengo presente el saldo de la movilidad faltante acompañado en formato digital. En consecuencia, corresponde librar cédula al domicilio real de la parte demandada, conforme fuera ordenado en proveido de fecha 18/09/2026. ENS. 1979/25-A3.

Actuación firmada en fecha 07/10/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.